

**PROYECTO CONSTRUYENDO CAPACIDADES EMPRESARIALES RURALES, CONFIANZA Y OPORTUNIDAD**

**CONVOCATORIA No. 01/2016  
PARA PROMOTORES/AS RURALES**

|   |  |
|---|--|
| <b>FECHA DE APERTURA</b>                | 4 de marzo 2016  |
| <b>FECHA DE CIERRE</b>                  | 14 de marzo 2016 Hora 10:00 a.m.   |
| <b>IDENTIFICACION DE LOS CARGOS</b>     |  |
| <b>CARGO</b>                            | <b>PROMOTORES/AS RURALES</b>   |
| <b>CONTRATANTE</b>                      | CORPORACIÓN COLOMBIA INTERNACIONAL en el marco del contrato 20130286 suscrito con el MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL  |
| <b>PROYECTO</b>                         | CONSTRUYENDO CAPACIDADES EMPRESARIALES RURALES, CONFIANZA Y OPORTUNIDAD  |
| <b>NUMERO DE VACANTES</b>               | TREINTA (30) (Ver Numeral 3)   |
| <b>TIPO DE CONTRATO</b>                 | PRESTACION DE SERVICIOS  |
| <b>DISPONIBILIDAD</b>                   | TIEMPO COMPLETO  |
| <b>HONORARIOS</b>                       | El valor de los honorarios mensuales depende de la categoría del municipio al cual se postula.   |
| <b>SUPERVISOR</b>                       | COORDINADOR TERRITORIAL  |
| <b>DURACION</b>                         | A partir del perfeccionamiento del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2016. Se prorrogará, de acuerdo a evaluación de desempeño, por vigencias fiscales previa certificación de cumplimiento del supervisor y hasta la duración del Proyecto.        |
| <b>LUGAR DE RECIBO DE HOJAS DE VIDA</b> | Correo electrónico: <a href="mailto:promotores.capacidades@cci.org.co">promotores.capacidades@cci.org.co</a><br><br>NOTA: <b>NO SE TENDRA EN CUENTA LA POSTULACION CUANDO LA DOCUMENTACION HABILITANTE SOLICITADA EN EL NUMERAL 5.1 ESTE INCOMPLETA.</b> |

## 1 ANTECEDENTES

En el desarrollo de la Política Agropecuaria, el Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - MADR, formuló el Proyecto “Construyendo Capacidades Empresariales Rurales, Confianza y Oportunidad”, cuyo objeto es el de contribuir a mejorar las condiciones de vida, ingresos y empleo en los territorios rurales más pobres de Colombia.

El Proyecto, es una iniciativa cofinanciada por el Gobierno de Colombia (GdC) y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), quienes suscribieron el Convenio de Financiación N° 871-CO con fecha 27 de septiembre de 2012, en el cual se establecen legalmente los alcances técnicos, administrativos y financieros que regulan la ejecución del Proyecto, de conformidad con el concepto favorable emitido por el Consejo Nacional de Política Económica y Social – CONPES 3709 del 4 de noviembre de 2011.

El proyecto contempla un tiempo de ejecución de 5 años en 18 regiones de atención del país, con 100 municipios de focalización del Proyecto. Para poder concretar la operación de este proyecto, el Ministerio ha adelantado diferentes pasos administrativos y operativos, de manera que la presente convocatoria se fundamenta teniendo en cuenta:

- Que mediante Resolución No. 000482 del 28 de diciembre de 2012 se creó la Unidad Nacional de Coordinación quien coordinará el proceso de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de las actividades del proyecto.
- Que para la administración de los recursos se efectuó Invitación Pública No. 001 de 2013 Convenio de Financiación FIDA No. 871-CO, se realizó el proceso de evaluación y aprobación de la propuesta presentada por la Corporación Colombia Internacional y el día 11 de julio de 2013 se suscribió el Contrato No. 20130286 entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la Corporación Colombia Internacional, para el manejo técnico y administrativo del Proyecto.
- Que la UNC requiere contar con el equipo de trabajo a nivel regional para la puesta en marcha del proyecto y el logro de los objetivos trazados de cada uno de los componentes: Formación de Capital Asociativo y Desarrollo Empresarial, Desarrollo y Fortalecimiento de los Activos Financieros Rurales y Gestión del Conocimiento, Capacidades y Comunicaciones.
- Que de acuerdo con el Plan Operativo Anual y de Adquisiciones y Contrataciones, se contempló adelantar el proceso competitivo para seleccionar a los Coordinadores Territoriales y Promotores/ras Rurales de las 18 zonas de atención. Para esta quinta convocatoria se efectuará el proceso exclusivamente para las zonas y municipios que se detallan en el numeral tres (3).

## 2 CONDICIONES GENERALES DEL PROYECTO

Para conocer el objetivo del proyecto, su población objetivo, las estrategias de implementación y los diferentes componentes del Proyecto Capacidades Empresariales Rurales, Confianza y Oportunidad, ver el anexo No. 2.

## 3 OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Seleccionar a los/las TREINTA (30) Promotores/as Rurales que harán parte de los equipos regionales y quienes, en Coordinación con los Coordinadores Territoriales y la Unidad Nacional de Coordinación (UNC), estarán a cargo de la implementación del Proyecto “CONSTRUYENDO CAPACIDADES EMPRESARIALES RURALES, CONFIANZA Y OPORTUNIDAD” en las zonas de atención previstas. Para la presente Convocatoria se ha establecido que las zonas para las que se celebrarán los contratos corresponden a TREINTA (30) Municipios,

relacionados a continuación:

| UNIDAD TERRITORIAL           | DEPARTAMENTO       | MUNICIPIO            | CATEGORÍA | NÚMERO DE VACANTES |
|------------------------------|--------------------|----------------------|-----------|--------------------|
| CATATUMBO                    | NORTE DE SANTANDER | TIBU                 | B         | 1 (UNA)            |
| ARAUCA                       | ARAUCA             | TAME                 | B         | 1 (UNA)            |
| CAUCA PACIFICO               | CAUCA              | TIMBIQUI             | A         | 1 (UNA)            |
|                              | CAUCA              | LOPEZ DE MICAY       | A         | 1 (UNA)            |
| NARIÑO PACIFICO              | NARIÑO             | SAN ANDRES DE TUMACO | B         | 1 (UNA)            |
|                              |                    | BARBACOAS            | B         | 1 (UNA)            |
|                              |                    | OLAYA HERRERA        | B         | 1 (UNA)            |
|                              |                    | RICAUARTE            | B         | 1 (UNA)            |
| SIERRA NEVADA                | CESAR              | PUEBLO BELLO         | B         | 1 (UNA)            |
|                              | MAGDALENA          | ALGARROBO            | B         | 1 (UNA)            |
| VALLE DEL CAUCA              | VALLE DEL CAUCA    | GUADALAJARA DE BUGA  | B         | 1 (UNA)            |
|                              |                    | TULUA                | B         | 1 (UNA)            |
| MONTES DE MARIA              | BOLIVAR            | SAN JACINTO          | B         | 1 (UNA)            |
| NUDO DEL PARAMILLO CORDOBA   | CORDOBA            | SAN JOSE DE URE      | B         | 1 (UNA)            |
| NUDO DEL PARAMILLO ANTIOQUIA | ANTIOQUIA          | EL BAGRE             | B         | 1 (UNA)            |
|                              |                    | ITUANGO              | B         | 1 (UNA)            |
|                              |                    | TARAZA               | B         | 1 (UNA)            |
| MACARENA                     | META               | URIBE                | B         | 1 (UNA)            |
| PUTUMAYO                     | PUERTO ASIS        | PUERTO ASIS          | B         | 1 (UNA)            |
| SUR DEL CHOCO                | CHOCO              | MEDIO SAN JUAN       | A         | 1 (UNA)            |
| MEDIO Y BAJO ATRATO          | CHOCO              | CARMEN DEL DARIEN    | A         | 1 (UNA)            |

| UNIDAD TERRITORIAL | DEPARTAMENTO | MUNICIPIO              | CATEGORÍA | NÚMERO DE VACANTES |
|--------------------|--------------|------------------------|-----------|--------------------|
|                    |              | UNGUIA                 | A         | 1 (UNA)            |
|                    | ANTIOQUIA    | MUTATÁ                 | A         | 1 (UNA)            |
| ORIENTE ANTIOQUEÑO | ANTIOQUIA    | SAN FRANCISCO          | B         | 1 (UNA)            |
| SUR DEL TOLIMA     | TOLIMA       | ATACO                  | B         | 1 (UNA)            |
|                    |              | PLANADAS               | B         | 1 (UNA)            |
|                    |              | CHAPARRAL              | B         | 1 (UNA)            |
|                    |              | RIOBLANCO              | B         | 1 (UNA)            |
| RÍO CAGUÁN         | CAQUETA      | CARTAGENA DEL CHAIRA   | B         | 1 (UNA)            |
|                    |              | SAN VICENTE DEL CAGUAN | B         | 1 (UNA)            |

#### 4 PERFIL PROMOTORES/RAS RURALES

**Objetivo General:** Encargarse, en el ámbito de cada uno de los municipios atendidos por el proyecto, de la promoción y difusión del proyecto, de fomentar y acompañar la conformación de organizaciones y grupos de interés compartido, de dar soporte a los procesos de educación financiera, de fomentar el ahorro y el aseguramiento de las familias, de asesorar a las comunidades para la presentación de sus emprendimientos a las convocatorias, de acompañarlas durante su ejecución para rendir informes de avance y finales y del seguimiento a los emprendimientos aprobados por el jurado calificador, en los municipios a su cargo.

**Perfil del Cargo:** Personas graduados(as) como técnicos(as), tecnólogos(as), (incluido SENA) o profesionales en Ciencias Sociales, Económicas, administrativas, Agropecuarias o afines. Con experiencia demostrable de trabajo y/o acompañamiento a la comunidad y asociaciones de población rural pobre (mínimo por dos años) aplicación y buen conocimiento del territorio. Preferiblemente con experiencia en la ejecución de proyectos de desarrollo rural, aspectos de género, generación de ingresos para población rural, y/o desempeño como líderes comunitarios.

Residentes de los Municipios que conforman la Unidad Territorial del proyecto (ver anexo No 2) en la que se encuentra el Municipio para el cual se postula. El postulante deberá indicar claramente el nombre del Municipio a cuya vacante aspira a ocupar, que corresponde exclusivamente con las vacantes de los municipios listados en el "Numeral 3". Se priorizará en el proceso de selección aquellas personas que sean residentes del municipio al cual se postulan.

El candidato puede ser residente permanente de cualquiera de los municipios que integran la Unidad Territorial en que se encuentra focalizado el municipio para cuya vacante aspira. El listado completo de Unidades Territoriales y Municipios del Proyecto puede encontrarse en el Anexo No. 2.

Ejemplo. Este proyecto tiene focalizada la Unidad Territorial del Sur del Tolima que es integrada por los siguientes Municipios:

- ATACO
- PLANADAS
- CHAPARRAL
- RIOBLANCO

En ese caso para postularse como promotor del municipio de Ataco, podrá participar residentes de los municipios de Ataco, Planadas, Chaparral o Rioblanco.

### **Actividades Generales:**

- Representar al proyecto a nivel local.
- Participar en los procesos de inducción, difusión y promoción del proyecto y sus componentes.
- Elaborar los Planes de trabajo y programaciones de las actividades del proyecto.
- Desarrollar funciones de coordinación interna (con el equipo del proyecto) y externa (en lo local institucional), para el desarrollo de las actividades y eventos propios de los procesos del proyecto.
- Asesorar y acompañar los procesos que se deriven de las propuestas aprobadas y cofinanciadas en el marco del proyecto.
- Informar al Coordinador Regional sobre el desarrollo de su trabajo y la evolución del proyecto, así como mantener información actualizada sobre los beneficiarios, los emprendimientos y otros temas y variables estratégicos del proyecto.
- Realizar seguimiento, monitoreo y supervisión técnica a las Iniciativas Económicas Empresariales, Perfiles de Incubación, Planes de Negocio, Proyectos Ambientales y de Seguridad Alimentaria y, en general, a las propuestas cofinanciadas en el marco y con recursos del Proyecto.

En el anexo No. 3 podrá ver en detalle las actividades específicas a desempeñar por parte del Promotor rural agrupadas por Actividad General.

### **Entregables:**

Los/Las Promotores/as deberán programar y sustentar mensualmente sus actividades al Coordinador Territorial y reportarle su ejecución al final del mes correspondiente, en los formatos proporcionados por la UNC., todo ello de conformidad con las obligaciones contractuales, detallando las actividades, logros y recomendaciones de cada una de las tareas realizadas y anexando los documentos que lo justifiquen.

### **Coordinación del Trabajo:**

El trabajo de los/las Promotores/as Rurales será coordinado por el Coordinador Territorial correspondiente a cada una de las zonas de intervención del proyecto.

### **Lugar de trabajo:**

La sede de trabajo de los/las Promotores/as Rurales serán los municipios en los cuales se ejecutará el proyecto, por lo tanto, se priorizará en la contratación a las personas que residan permanentemente en los municipios en donde realizarán su trabajo.

### **Honorarios:**

**Municipios – Categoría A:** El valor de los honorarios es de UN MILLON OCHOCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE (\$1.820.000).

**Municipios – Categoría B:** El valor de los honorarios es de UN MILLON OCHOCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE (\$1.820.000), más un componente de para cubrir sus gastos de transporte, manutención y comunicaciones por valor de SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$700.000) para un total de DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE (\$2.520.000).

### **Viáticos y gastos de viaje:**

**Municipios – Categoría A:** Los gastos que se generen en el ejercicio de las obligaciones contraídas por parte del Contratista serán asumidos por el Proyecto, con cargo al contrato de administración suscrito con la Corporación Colombia Internacional Contrato 20130286. Éstos se pagarán en la medida en que se vayan generando y son los únicos considerados por fuera del valor total de los honorarios.

**Municipios – Categoría B:** Los gastos de transportes fluviales y los gastos de viaje en que se incurra por fuera de su lugar de trabajo que se generen en el ejercicio de las obligaciones contraídas por parte del Contratista serán asumidos por el Proyecto, con cargo al contrato de administración suscrito con la Corporación Colombia Internacional Contrato 20130286. Éstos se pagarán en la medida en que se vayan generando y son los únicos considerados por fuera del valor total de los honorarios.

### **Período de contratación:**

Una vez perfeccionado y legalizado el contrato éste se ejecutará hasta el día 31 de diciembre de 2016. Este contrato se prorrogará, de acuerdo a evaluación de desempeño, por vigencias fiscales previa certificación de cumplimiento del supervisor y hasta la duración del Proyecto.

## **5. PROCESO DE SELECCIÓN**

El proceso de selección se desarrollará bajo las siguientes etapas:

1. Apertura de la convocatoria: 4 de marzo de 2016, hora 3:00 p.m.
2. Presentación hojas de vida.
3. Recibo de inquietudes y respuesta a las mismas: 4 de marzo al 11 de marzo de 2016 hasta las 3:00 p.m.
4. Cierre de la convocatoria: 14 de marzo de 2016 hasta las 10:00 a.m.
5. Preselección hojas de vida.
6. Prueba Técnica
7. Entrevista
8. Selección y contratación

### **5.1. Presentación y recepción de los formatos de las hojas de vida**

Los/las postulantes al cargo de Promotores/as rurales, deberán presentar los siguientes documentos mediante correo electrónico al correo [promotores.capacidades@cci.org.co](mailto:promotores.capacidades@cci.org.co), indicando en el asunto el cargo y el Municipio al que aspiran:

- Carta de presentación formal de la hoja de vida. – Ver Anexo No. 1
- Registro y envío de Formulario de postulación vía web, al cual podrá ingresar mediante el siguiente enlace <http://goo.gl/forms/K4xIMrBqIE>
- Fotocopia legible de la cédula
- Certificaciones académicas aplicables al perfil solicitado (Habilitante)
- Certificaciones laborales aplicables al perfil solicitado (Habilitante)
- Uno de los siguientes dos documentos, que será considerado como habilitante:
  - Certificado de residencia expedido por la Alcaldía Municipal, en donde se especifique su lugar de residencia y permanencia previa mínima de dos años. Su expedición no debe ser mayor a sesenta (60) días. **Este certificado es obligatorio para las personas busquen certificar su residencia en el Municipio para el cual se postulan.**
  - Declaración juramentada ante notario o entidad competente, que especifique su lugar de residencia y permanencia previa mínima de dos años.
- Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría General de la Nación). Su expedición no debe ser mayor a treinta (30) días.  
Para obtener de manera gratuita (sin costo) este certificado puede ingresar a: <http://siri.procuraduria.gov.co:8086/CertWEB/Certificado.aspx?tpo=1>
- Certificado de antecedentes fiscales (Contraloría General de la Nación). Su expedición no debe ser mayor a treinta (30) días.  
Para obtener de manera gratuita (sin costo) este certificado puede ingresar a: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>
- Certificado de antecedentes judiciales (Policía Nacional de Colombia). Su expedición no debe ser mayor a treinta (30) días.  
Para obtener de manera gratuita (sin costo) este certificado puede ingresar a: <https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/index.xhtml>

**Nota:** las hojas de vida que no adjunten los documentos **habilitantes** no serán tenidas en cuenta en el proceso.

**El postulante solo podrá aplicar un municipio y a una convocatoria. En el evento de comprobarse que aplica para más de un municipio o más de una convocatoria no será tenido en cuenta en el proceso de selección respectivo.**

Estos documentos se adjuntarán, de conformidad con las siguientes directrices:

Con relación a la experiencia académica se debe adjuntar el certificado, diploma o el Acta de Grado correspondiente a cada uno de los estudios formales que el postulante relacione en su hoja de vida. En cuanto a seminarios, cursos cortos y similares, la certificación correspondiente se solicitará en el momento de la eventual contratación del candidato/a.

En cuanto a la experiencia laboral, el/la candidato/a deberá relacionar la experiencia específica que pretende hacer valer dentro del proceso y deberá anexar los soportes, a la presentación de la hoja de vida, por medio de certificaciones o actas de liquidación de los contratos y/o trabajos ejecutados (iniciados y terminados), incluyendo aquellos relacionados con la ejecución de proyectos de desarrollo rural, generación de ingresos para población rural, o ejercicio de funciones como líderes comunitarios, que correspondan a los últimos diez años anteriores a la fecha de cierre del presente concurso.

Dichas certificaciones deberán presentarse debidamente firmadas por las personas autorizadas e incluir la siguiente información:

1. Nombre de la empresa o entidad contratante
2. Dirección, teléfono y correo
3. Nombre del contratista y número del contrato (para empresas oficiales)
4. Objeto, funciones y valor del contrato
5. Fecha de iniciación y terminación (día, mes, año) con plazo de ejecución
6. Fecha de expedición de la certificación.

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la Corporación Colombia Internacional se reservan el derecho de verificar la información suministrada por el oferente y de solicitar las aclaraciones que considere convenientes; en el evento en que el ministerio de agricultura y desarrollo rural, corroboren que el contratista aporte documentos falsos o que no corresponden a la realidad en cualquier momento retirar del proceso al participante incluso de celebrado el contrato de prestación de servicios.

Cuando exista diferencia entre la información relacionada y la consagrada en los soportes presentados prevalecerá la información de los soportes.

Bajo ninguna circunstancia se recibirán hojas de vida que lleguen después de la fecha y horas indicadas para el cierre de la convocatoria de acuerdo con lo señalado en el presente ítem y la invitación pública de la convocatoria.

El MADR se reserva la facultad de rechazar las hojas de vida y sus documentos de soporte cuando:

- Documentación habilitante solicitada este incompleta.
- No presentación del certificado de residencia o vecindad.
- En el evento en que el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) o la Corporación Colombia Internacional (CCI) detecte y/o se evidencie que la información presentada por el postulante no se ajusta a la realidad; podrán rechazar en cualquier etapa del proceso de selección al (los) participante(s). Incluso, si esta situación se presenta una vez suscrito el contrato, éste se podrá dar por finalizado.
- Cuando existan evidencias de que el proponente ha tratado de interferir o influenciar indebidamente en el análisis de las propuestas, o la decisión de selección.

## 5.2 Calificación hojas de vida

Para que una hoja de vida pueda pasar a la aplicación de la prueba técnica, tendrá que tener una calificación mínima de 70/100 puntos. La calificación será realizada por la UNC del Proyecto, con base en los siguientes criterios.

|  | Puntaje            | Observaciones  |
|--|--------------------|--|
| <b>Calificaciones generales- Formación.</b>  |                    |  |
| Estudios técnicos o tecnólogos (incluido SENA) acorde con el perfil requerido  | <b>habilitante</b> |  |
| <i>Estudios profesionales en temas relacionados generación de empresas, desarrollo rural, producción agropecuaria, promoción social, desarrollo asociativo, equidad de género,</i> | <b>20</b>          | Estudios relacionados directamente con las labores a realizar en el Proyecto |



|  | <b>Puntaje</b> | <b>Observaciones</b>   |
|--|----------------|--|
| <i>apoyo a poblaciones afros rurales e indígenas.</i>  |                |  |
| <b>Competencia para el Trabajo- Experiencia</b>  |                |  |
| Experiencia específica de al menos de 2 (dos) años trabajo y/o acompañamiento a la comunidad y asociaciones de población rural pobre.  | <b>40</b>      |  |
| Experiencia específica con comunidades en <b>ejecución</b> de proyectos de desarrollo rural con enfoque de género, Indígena, afro-colombiano, jóvenes, desplazados y mujeres cabezas de familia, generación de ingresos para población rural, y/o desempeño como líderes con comunitarios. | <b>30</b>      | Conocimiento y capacidad operativa para desarrollar intervenciones con enfoques específico |
| Residencia en el Municipio para el cual se postulan  | <b>10</b>      |  |
| <b>TOTAL</b>   | <b>100</b>     |  |

### 5.3 Aplicación de Prueba técnica

Los candidatos/as que obtengan el puntaje mínimo exigido en la calificación de hojas de vida, serán convocados a presentar la prueba de conocimientos o prueba técnica, que será desarrollada a distancia (Vía Web), desde la zona de residencia del candidato, donde en su momento oportuno se les proporcionará a los/las candidatos/as seleccionados la información para su ingreso y el lapso de tiempo máximo establecido para sus respuestas. Dichas pruebas se realizan bajo la supervisión de la Unidad Nacional de Coordinación UNC.

La calificación de la prueba técnica será ponderada junto con la evaluación de la hoja de vida bajo los siguientes porcentajes:

| <b>Etapas</b>           | <b>FACTOR DE PONDERACION</b> |
|-------------------------|------------------------------|
| Hoja de vida            | 60%                          |
| Prueba técnica          | 40%                          |
| <b>PUNTAJE AUMULADO</b> | <b>100%</b>                  |

Para que un postulante pueda ser elegible para la etapa de presentación de entrevista, deberá obtener un puntaje acumulado mínimo de 70/100 puntos.

### 5.4 Presentación de Entrevista

Se convocara a entrevista a los candidatos/as postulantes que acumulen los tres (3) mejores puntajes totales, para cada uno de los municipios objeto de la presente convocatoria.

La entrevista estará orientada en:

- ✓ Verificar el conocimiento técnico.
- ✓ Verificar el conocimiento de la zona.
- ✓ Identificar habilidades para el desempeño de las actividades propias del cargo.
- ✓ Validar la experiencia específica en temas relacionados con el objeto de la convocatoria.

Esta entrevista será realizada en las cabeceras municipales y/o departamentales de acuerdo a cada una de las regiones, la cual será informada en su debido momento por parte de la UNC con por lo menos 3 días de anterioridad, donde se informe el lugar y la hora señalada para la presentación de las respectivas entrevistas ante el jurado calificador el cual estará compuesto por:

1. Un (a) representante de la Unidad Nacional de Coordinación.
2. Un (a) Representante microempresario de organizaciones que hayan sido beneficiarios de proyectos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
3. Un (a) Representante de la Secretaria de Agricultura Departamental

El comité de evaluación podrán realizar las entrevistas contando con un quorum igual o mayor a la mitad.

El comité evaluará a cada uno de los candidatos/as postulantes frente a los criterios establecidos en la presente convocatoria, presentando cada uno de ellos su calificación y ponderarse entre el número de integrantes del comité evaluador, siendo este resultado la calificación final de la entrevista.

Una vez finalizada las entrevistas el Jurado suscribirá un acta de resultados en el cual se ordenará jerárquicamente a los candidatos entrevistados y los puntajes obtenidos.

La calificación de la entrevista será finalmente ponderada frente al puntaje acumulado hasta la etapa anterior, bajo los siguientes porcentajes, seleccionando para el cargo a el/la candidato/a que presente el mejor puntaje final siempre y cuando este sea mínimo de 70/100 puntos:

| <b>Etapas</b>                             | <b>FACTOR DE PONDERACION</b> |
|---|------------------------------|
| Puntaje acumulado hasta la prueba técnica | 50%                          |
| Puntaje Entrevista                        | 50%                          |
| <b>PUNTAJE FINAL</b>                      | <b>100%</b>                  |

**Los candidatos/as que no sean seleccionados en la entrevista y cuenten con un puntaje mínimo de 70/100, quedaran registrados en un banco de potenciales promotores, los cuales podrán ser seleccionados para desempeñar el cargo de promotor rural de alguno de los municipios pertenecientes a su Unidad Territorial de acuerdo con las necesidades y criterio de la UNC del proyecto y criterio de la UNC del proyecto y serán convocados por orden de elegibilidad.**

**En caso de haber empate en el puntaje final, el criterio de desempate será el tiempo de experiencia específica con comunidades en ejecución de proyectos de desarrollo rural con enfoque de género, Indígena, afro-colombiano, jóvenes, desplazados y mujeres cabezas de familia, generación de ingresos para población rural, y/o desempeño como líderes con comunitarios.**

### **5.5 Declaratoria de Convocatoria Desierta y Nueva Invitación**

Se podrá declarar desierta la presente convocatoria en los siguientes casos:

- Cuando no se presente ninguna hoja de vida.

- Cuando ninguna hoja de vida satisfaga el objeto de la invitación
- Cuando no sea posible la evaluación técnica de por lo menos una (1) hoja de vida, por no cumplir con lo exigido.
- Cuando ninguno de los candidatos cumpla los requisitos exigidos presentados en la convocatoria.

## Anexo No. 1

### CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA HOJA DE VIDA

**SEÑORES  
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL  
PROYECTO CONSTRUYENDO CAPACIDADES EMPRESARIALES RURALES,  
CONFIANZA Y OPORTUNIDAD  
BOGOTÁ**

#### **REF. INVITACIÓN A PRESENTAR HOJAS DE VIDA PARA LA CONFORMACION DE LA UNIDAD NACIONAL TERRITORIAL (UNT) PROMOTORES (AS)**

YO \_\_\_\_\_,  
IDENTIFICADO/A COMO APARECE BAJO MI FIRMA, ME PERMITO PRESENTAR, MI HOJA DE VIDA EN BUSCA DE REALIZAR LAS ACTIVIDADES COMO PROMOTOR (A) PARA EL MUNICIPIO DE \_\_\_\_\_ PERTENECIENTE A LA UNIDAD TERRITORIAL DE \_\_\_\_\_. PARA ELLO, ADEMÁS, ADJUNTO LOS SOPORTES ACADÉMICOS Y TENGO A DISPOSICIÓN LOS SOPORTES LABORALES, EN CASO DE QUE ME SEAN SOLICITADOS PARA SEGUIR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

LA HOJA DE VIDA Y LOS ANEXOS PRESENTADOS CONSTITUYEN UNA PROPUESTA SERIA, FORMAL E IRREVOCABLE PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO PROMOVIDO POR USTEDES PARA LA CONTRATACIÓN DEL CARGO SEÑALADO, EN LOS TÉRMINOS DE CONDICIONES PRESCRITOS EN LA CONVOCATORIA. ANEXO ADEMÁS EL TOTAL DE DOCUMENTACIÓN EXIGIDA Y DOY FE, POR MEDIO DE MI FIRMA, DE LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN CONSIGNADA.

ATENTAMENTE,

FIRMA: \_\_\_\_\_

NOMBRE:

TELÉFONO:

DIRECCIÓN:

CORREO ELECTRÓNICO:

## ANEXO No. 2 GENERALIDADES DEL PROYECTO

### 1. CARACTERISTICAS GENERALES DEL PROYECTO

#### 1.1. OBJETIVO GENERAL

Contribuir a mejorar las condiciones de vida, ingresos y empleo en los territorios rurales más pobres de Colombia.

#### 1.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Incrementar la seguridad alimentaria de familias y comunidades en situación de pobreza rural.
- Construir y mejorar el capital humano y social disponible para facilitar el acceso de los beneficiarios a servicios de desarrollo rural.
- Acompañar las estrategias de vida de las familias rurales pobres para incrementar sus activos físicos y financieros, mejorando sus oportunidades de ingresos y empleo.
- Diseñar, implementar y validar soluciones y herramientas apropiadas a favor de la población rural joven.
- Promover procesos de aprendizaje, manejo del conocimiento y escalamiento de innovaciones y buenas prácticas de gestión del desarrollo rural entre entidades territoriales que invierten a favor de las familias rurales pobres.

#### 1.3. POBLACIÓN - OBJETIVO

La población-objetivo está compuesta por familias rurales en extrema pobreza incluyendo, entre otros: pequeños agricultores, campesinos, pueblos indígenas, comunidades afro-colombianas, familias con jefatura de hogar femenina, jóvenes rurales y familias rurales desplazadas forzosamente, y población Red Unidos agrupadas en organizaciones formales o informales, residentes de los siguientes municipios:

| UNIDAD TERRITORIAL                        | DEPARTAMENTO | MUNICIPIO              |
|---|--------------|------------------------|
| CAUCA<br>COSTA PACIFICA<br>(6 municipios) | CAUCA        | ARGELIA                |
|   | CAUCA        | BALBOA                 |
|   | CAUCA        | GUAPI                  |
|   | CAUCA        | LOPEZ                  |
|   | CAUCA        | TIMBIQUI               |
|   | CAUCA        | EL TAMBO               |
| CAUCA<br>ANDINO<br>(6 municipios)         | CAUCA        | TORIBIO                |
|   | CAUCA        | CALOTO                 |
|   | CAUCA        | CORINTO                |
|   | CAUCA        | SANTANDER DE QUILICHAO |
|   | CAUCA        | JAMBALO                |

| UNIDAD TERRITORIAL                                | DEPARTAMENTO     | MUNICIPIO            |
|---|------------------|----------------------|
|   | CAUCA            | MIRANDA              |
| NARIÑO<br>COSTA PACÍFICA<br>(4 municipios)        | NARIÑO           | BARBACOAS            |
|   | NARIÑO           | OLAYA HERRERA        |
|   | NARIÑO           | RICAURTE             |
|   | NARIÑO           | SAN ANDRÉS DE TUMACO |
| NARIÑO<br>ANDINO<br>(5 municipios)                | NARIÑO           | LEIVA                |
|   | NARIÑO           | EL ROSARIO           |
|   | NARIÑO           | POLICARPA            |
|   | NARIÑO           | SAMANIEGO            |
| ARAUCA<br>(4 municipios)                          | ARAUCA           | ARAUQUITA            |
|   | ARAUCA           | FORTUL               |
|   | ARAUCA           | SARAVENA             |
|   | ARAUCA           | TAME                 |
| CATATUMBO<br>(10 municipios)                      | NTE DE SANTANDER | ABREGO               |
|   | NTE DE SANTANDER | EL TARRA             |
|   | NTE DE SANTANDER | HACARI               |
|   | NTE DE SANTANDER | LA PLAYA             |
|   | NTE DE SANTANDER | OCAÑA                |
|   | NTE DE SANTANDER | SAN CALIXTO          |
|   | NTE DE SANTANDER | TEORAMA              |
|   | NTE DE SANTANDER | CONVENCIÓN           |
|   | NTE DE SANTANDER | EL CARMEN            |
| NTE DE SANTANDER                                  | TIBU             |                      |
| SIERRA NEVADA DE SANTA<br>MARTA<br>(9 municipios) | CESAR            | PUEBLO BELLO         |
|   | CESAR            | VALLEDUPAR           |
|   | LA GUAJIRA       | DIBULLA              |
|   | LA GUAJIRA       | SAN JUAN DEL CESAR   |
|   | MAGDALENA        | ARACATACA            |
|   | MAGDALENA        | CIENAGA              |
|   | MAGDALENA        | FUNDACION            |
|   | MAGDALENA        | SANTA MARTA          |
| MAGDALENA   | ALGARROBO        |                      |
| REGIÓN DE LA MACARENA<br>(6 municipios)           | META             | LA MACARENA          |
|   | META             | MESETAS              |
|   | META             | PUERTO RICO          |
|   | META             | SAN JUAN DE ARAMA    |
|   | META             | URIBE                |
|   | META             | VISTAHERMOSA         |
| MONTES DE MARIA<br>(4 municipios)                 | BOLIVAR          | EL CARMEN DE BOLIVAR |
|   | BOLIVAR          | SAN JACINTO          |
|   | SUCRE            | OVEJAS               |
|   | SUCRE            | SAN ONOFRE           |

| UNIDAD TERRITORIAL                                  | DEPARTAMENTO    | MUNICIPIO               |
|---|-----------------|-------------------------|
| NUDO DE PARAMILLO -<br>ANTIOQUIA<br>(10 municipios) | ANTIOQUIA       | CACERES                 |
|   | ANTIOQUIA       | CAUCASIA                |
|   | ANTIOQUIA       | EL BAGRE                |
|   | ANTIOQUIA       | NECHÍ                   |
|   | ANTIOQUIA       | ZARAGOZA                |
|   | ANTIOQUIA       | ANORI                   |
|   | ANTIOQUIA       | BRICEÑO                 |
|   | ANTIOQUIA       | ITUANGO                 |
|   | ANTIOQUIA       | VALDIVIA                |
|   | ANTIOQUIA       | TARAZA                  |
| NUDO DE PARAMILLO -<br>CORDOBA<br>(5 municipios)    | CORDOBA         | MONTELIBANO             |
|   | CORDOBA         | PUERTO LIBERTADOR       |
|   | CORDOBA         | TIERRALTA               |
|   | CORDOBA         | VALENCIA                |
|   | CORDOBA         | SAN JOSE DE URE         |
| SUR DE TOLIMA<br>(4 municipios)                     | TOLIMA          | ATACO                   |
|   | TOLIMA          | CHAPARRAL               |
|   | TOLIMA          | PLANADAS                |
|   | TOLIMA          | RIOBLANCO               |
| VALLE DEL CAUCA<br>(5 municipios)                   | VALLE DEL CAUCA | FLORIDA                 |
|   | VALLE DEL CAUCA | GUADALAJARA DE BUGA     |
|   | VALLE DEL CAUCA | PRADERA                 |
|   | VALLE DEL CAUCA | TULUA                   |
|   | VALLE DEL CAUCA | BUENAVENTURA            |
| SUR DEL CHOCO<br>(9 municipios)                     | CHOCO           | EL LITORAL DEL SAN JUAN |
|   | CHOCO           | ISTMINA                 |
|   | CHOCO           | NOVITA                  |
|   | CHOCO           | SIPI                    |
|   | CHOCO           | MEDIO SAN JUAN          |
|   | CHOCO           | SAN JOSE DEL PALMAR     |
|   | CHOCO           | ALTO BAUDO              |
|   | CHOCO           | MEDIO BAUDO             |
|   | CHOCO           | BAJO BAUDO              |
| MEDIO Y BAJO ATRATO<br>(3 municipios)               | CHOCO           | CARMEN DEL DARIEN       |
|   | CHOCO           | RIOSUCIO                |
|   | CHOCO           | UNGUIA                  |
| ORIENTE ANTIOQUEÑO<br>(4 municipios)                | ANTIOQUIA       | GRANADA                 |
|   | ANTIOQUIA       | SAN CARLOS              |
|   | ANTIOQUIA       | SAN FRANCISCO           |
|   | ANTIOQUIA       | MUTATÁ                  |
| PUTUMAYO<br>(4 municipios)                          | PUTUMAYO        | PUERTO LEGUIZAMO        |
|   | PUTUMAYO        | PUERTO ASIS             |
|   | PUTUMAYO        | SAN MIGUEL              |

| UNIDAD TERRITORIAL           | DEPARTAMENTO | MUNICIPIO              |
|------------------------------|--------------|------------------------|
|                              | PUTUMAYO     | VALLE DEL GUAMUEZ      |
| RÍO CAGUÁN<br>(2 municipios) | CAQUETA      | CARTAGENA DEL CHAIRA   |
|                              | CAQUETA      | SAN VICENTE DEL CAGUAN |

#### 1.4. ESTRATEGIA DE EJECUCIÓN

La estrategia de ejecución del proyecto se enmarca en las siguientes líneas estratégicas:

- Fortalecimiento y desarrollo las capacidades locales de empresarización a través de procesos formativos que contribuyan a la construcción y mejoramiento del capital humano y social.
- Promoción del ahorro rural como eje de un proceso inicial de acumulación de recursos personales, familiares y asociativos con incentivos para la reinversión.
- Educación Financiera como herramienta para promover la bancarización de la población rural pobre.
- Incremento de los activos físicos y financieros mediante el acompañamiento de las estrategias de vida de las familias rurales pobres.
- Establecimiento de incentivos financieros para jóvenes rurales para el acceso a oportunidades de ingresos sostenibles y alternativas de empleo
- Escalonamiento de innovaciones mediante el apoyo a mapas de activos, perfiles y planes de negocios.

#### 1.5. COMPONENTES DEL PROYECTO

El proyecto incluye la implementación de tres componentes principales y la gestión y coordinación de sus actividades, como son: (a) Formación de Capital Social Asociativo y Desarrollo Empresarial, (b) Desarrollo y Fortalecimiento de los Activos Financieros Rurales, (c) Gestión del Conocimiento, Capacidades y Comunicaciones.





### **1.5.1. FORMACIÓN DE CAPITAL SOCIAL ASOCIATIVO Y DESARROLLO EMPRESARIAL**

Este componente tiene por objetivo principal contribuir a la formación de capital social y desarrollo empresarial de las familias, grupos y asociaciones en situación de extrema pobreza ubicadas en el área de intervención del Proyecto. Para ello, incluye dos grupos de actividades principales:

- a) El mejoramiento a la producción familiar y capacidad productiva contemplará:
  - (i) Preparación de mapas de activos con la finalidad de elaborar un Mapa de oportunidades del territorio para acordar en que ámbitos económicos y geográficos deben desarrollarse las iniciativas económicas asociativas.
  - (ii) Apoyo a la producción familiar y al mejoramiento de las condiciones productivas.
  - (iii) Apoyo al mejoramiento de las condiciones ambientales.
- b) Impulso y mejoramiento de la capacidad empresarial mediante el financiamiento de las actividades propuestas en las Iniciativas Económicas dentro de un proceso de incubación empresarial y financiamiento de emprendimientos con posibilidades de mercado y rentabilidad, adicional al desarrollo de capacidades con el fin de emprender actividades empresariales.

### **1.5.2. DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LOS ACTIVOS FINANCIEROS RURALES**

Este componente tiene por objetivo principal poner a disposición de la población objetivo las herramientas necesarias fortalecer sus iniciativas generadoras de ingresos, incentivar las estrategias de ahorro productivo familiar y asociativo, mejorar su acceso al sistema financiero formal, disminuir su vulnerabilidad social y económica, y desarrollar nuevos servicios y productos financieros apropiados.

La implementación de este componente incluirá cuatro grupos de actividades:

- a) Educación Financiera y Capacidades Asociativas
- b) Incentivos al ahorro
- c) Obtención de Pólizas de Seguro
- d) Innovaciones Financieras para la Sostenibilidad

### **1.5.3. GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO, CAPACIDADES Y COMUNICACIONES**

Este componente tiene por objetivo principal valorizar los activos de conocimientos y saberes existentes en las áreas de intervención del proyecto, construyendo las capacidades y competencias necesarias para aplicar y gestionar los distintos procesos para la implementación e innovación y difundir contenidos apropiados y oportunos.

La ejecución de este componente implica las siguientes actividades principales:

- a) Cosecha del Conocimiento
- b) Familiarización, Aprendizaje y Desarrollo de Capacidades
- c) Comunicaciones para el desarrollo
- d) Seguimiento y evaluación

### ANEXO No. 3

#### Actividades específicas del Promotor

| ACTIVIDADES GENERALES   | ACTIVIDADES ESPECIFICAS   |
|---|---|
| <b>1. Representar al proyecto a nivel local en los municipio(s) a su cargo.</b>   | <p>Representar al proyecto en espacios de encuentro, debates, foros y similares relacionados con los temas y objetivos del proyecto, en el ámbito relacionado con el territorio bajo su responsabilidad.</p> <p>Representar al proyecto frente a las autoridades y entidades municipales, para incorporarlos al sistema institucional comprometido con el proyecto y lograr su apoyo y participación en el desarrollo de las funciones, instancias y actividades previstas en el proyecto.</p>  |
| <b>2. Participar en los procesos de inducción, difusión y promoción del proyecto y sus componentes en el(los) municipio(s) a su cargo.</b>  | <p>Promocionar y difundir el proyecto, a través de los medios disponibles (difusión radial, reuniones, contacto interpersonal, etc.), de manera que se llegue a los grupos focales (minorías étnicas, mujeres y jóvenes rurales) para despertar su interés y motivarlos a la participación en el proyecto.</p> <p>Participar en el proceso de inducción del proyecto (objetivos, estrategia, metodologías), sus componentes y procedimientos, con contenidos dirigidos a los funcionarios locales, los talentos y los beneficiarios del proyecto.</p> <p>Motivar a la comunidad para su participación en las distintas convocatorias y promover la participación de los grupos y organizaciones beneficiarias, en talleres, cursos, capacitaciones, pasantías, ferias, rutas de aprendizaje y otras actividades convocadas o realizadas por el Proyecto.</p> <p>Implementar estrategias que promuevan en las familias beneficiarias la apertura de cuentas de ahorro individuales, el cumplimiento de metas de ahorro productivo establecidas y la inversión de los ahorros de manera colectiva en sus iniciativas económicas.</p> <p>Promover en la población beneficiaria del proyecto la toma de pólizas de seguro de vida y su respectiva renovación.</p> <p>Promover la participación de grupos de jóvenes rurales emprendedores para acceder a los beneficios que brinda el Fondo de inversión de capital</p> |
| <b>3. Elaborar los Planes de trabajo y programaciones de las actividades del proyecto a nivel del municipio a su cargo.</b>   | <p>Preparar el Plan Operativo Anual Municipal como insumo para el POA Territorial y sustentarlo ante el equipo regional, hasta obtener su aprobación por parte del Coordinador Territorial.</p> <p>Elaborar Programación mensual de actividades (actividades, fechas, resultados esperados) y obtener su aprobación por parte del Coordinador Territorial correspondiente.</p>  |
| <b>4. Desarrollar funciones de coordinación interna (con el equipo del proyecto) y externa (en lo local institucional), para el desarrollo de las actividades y eventos propios de los procesos del proyecto en el (los) municipio(s) a su cargo.</b> | <p>Participar en las reuniones e instancias técnicas regulares y extraordinarias de coordinación del proyecto a nivel municipal, departamental o de zona.</p> <p>Organizar y coordinar las capacitaciones, ferias de talentos locales rurales, pasantías, rutas de aprendizaje y demás eventos y actividades locales que el proyecto deba desarrollar en el (los) municipio(s) a su cargo o con beneficiarios de éste (éstos) municipio(s), en estrecha coordinación con el coordinador territorial.</p> <p>Coordinar iniciativas y actividades con otros socios del proyecto a nivel local</p>   |

|  |  |
|--|--|
| <p><b>5. Asesorar y acompañar los procesos que se deriven de las propuestas aprobadas y cofinanciadas en el marco del proyecto, en el (los) municipio(s) a su cargo.</b></p>   | <p>Acompañar los procesos de levantamiento de mapas de activos y brindar orientación y acompañamiento a grupos focales en la identificación de sus necesidades, alternativas de solución y en el diseño de sus propuestas.</p> <p>Prestar a los grupos y organizaciones proponentes la asesoría necesaria para que sus propuestas reúnan las condiciones definidas por el proyecto, para ser sometidas a consideración del CLEAR.</p> <p>Prestar apoyo y orientación a los grupos y organizaciones ejecutores de propuestas de negocio aprobadas, para la correcta ejecución de las actividades y de los recursos entregados por el Proyecto.</p> <p>Apoyar a los grupos y organizaciones cuyas propuestas hayan sido seleccionadas, en las etapas de firma, legalización, ejecución y liquidación de los contratos que éstas suscriban en el marco del desarrollo del proyecto.</p> <p>Identificar potenciales talentos rurales que puedan ser vinculados al proyecto para la construcción de una red de talentos.</p> <p>Acompañamiento en el proceso de consolidación de las capacidades financieras de los participantes del programa de educación financiera</p> <p>Acompañar a los grupos beneficiarios y organizaciones, en las capacitaciones enmarcadas en metodologías de "Aprendizaje Línea" que lleve a cabo el proyecto.</p> <p>Acompañar a los grupos de beneficiarios y organizaciones en la planificación de mejoras de producción familiar, capacidad productiva y condiciones ambientales, en el marco de los concursos comunitarios desarrollados por el proyecto.</p> <p>Fomentar y acompañar la conformación de organizaciones y grupos de interés compartido.</p>  |
| <p><b>6. Informar al Coordinador Regional sobre el desarrollo de su trabajo y la evolución del proyecto en el (los) municipio(s) a su cargo, así como mantener información actualizada sobre los beneficiarios, los emprendimientos y otros temas y variables estratégicos del proyecto.</b></p> | <p>Siguiendo los lineamientos de la UNC, mantener debidamente organizado y actualizado un archivo digital con la información de los grupos de familias atendidas por el proyecto.</p> <p>Mantener archivo de los documentos precontractuales y contractuales de los grupos que han sido beneficiarios del proyecto a través de sus diferentes mecanismos de apoyo, con los documentos legales y comunicaciones que se deriven de la ejecución de las mismas, el cual deberá estar disponible para las revisiones y auditorías de la Unidad Nacional de Coordinación y de los organismos de control. Este archivo deberá ser entregado al Proyecto Construyendo Capacidades Empresariales Rurales, Confianza y Oportunidad en su totalidad al finalizar el trabajo.</p> <p>Reportar mensualmente al Coordinador Territorial, en los formatos proporcionados por la UNC, la gestión realizada en el marco del proyecto, de conformidad con las obligaciones contractuales, detallando las actividades, logros y recomendaciones de cada una de las tareas realizadas y anexando los documentos que lo justifiquen.</p> <p>Rendir informes del seguimiento a los emprendimientos aprobados, en particular sobre su desarrollo y el cumplimiento de metas e indicadores del proyecto, en los instrumentos que al efecto indique la UNC.</p> <p>Informar al Coordinador territorial sobre las necesidades de capacitación y apoyo de los grupos vinculados al proyecto y hacer gestión para atender dichas necesidades.</p> <p>Vigilar e informar al Coordinador Territorial sobre los posibles impactos ambientales de las propuestas presentadas por los beneficiarios del proyecto.</p> <p>Informar por escrito al Coordinador Territorial sobre cualquier situación anómala o que ponga en riesgo al Proyecto Construyendo Capacidades Empresariales Rurales, Confianza y Oportunidad.</p> <p>Garantizar la confiabilidad de la información recopilada y reportada a través de los instrumentos dispuestos por la UNC.</p> <p>Rendir cualquier tipo de información que sea requerida por el Coordinador o la UNC, relacionada o de utilidad para el proyecto.</p> |

|  |   |
|--|---|
| <p><b>7. Realizar seguimiento, monitoreo y supervisión técnica a las Iniciativas Economicas Empresariales, Perfiles de Incubación, Planes de Negocio, Proyectos Ambientales y de Seguridad Alimentaria y, en general, a las propuestas cofinanciadas en el marco y con recursos del Proyecto, que sean ejecutados en el (los) municipio(s) a su cargo.</b></p> | <p>Realizar, de acuerdo con la programación acordada con el Coordinador Territorial, visitas de campo a cada grupo a su cargo que se encuentre desarrollando Iniciativa Económica Asociativa (IEA), Perfil de Incubación o Plan de Negocio.</p>   |
|  | <p>En cada visita hacer seguimiento al cumplimiento de las obligaciones de los beneficiarios, en especial de: a. las especificaciones técnicas de calidad, cantidad y oportunidad de las compras; b. ejecución de las actividades según la propuesta; c. Creación y operación, según las normas, de instancias y mecanismos propios del proyecto, tales como rendición pública de cuentas; veeduría ciudadana; comité de compras; d. utilización de los formatos y demás herramientas de información y seguimiento aprobadas.</p> |
|  | <p>Dejar por escrito en cada visita las observaciones pertinentes, registros fotográficos, estado de avance de la propuesta de negocio, cumplimiento de las obligaciones contraídas, logro de las metas y avance de su plan de inversión. Todas las reuniones que se realicen deben contar con un acta suscrita por quienes en ella intervengan.</p>  |
|  | <p>Velar porque los talentos locales contratados para asesorar a los grupos u organizaciones seleccionados cumplan cabalmente con sus compromisos.</p>  |
|  | <p>Realizar el seguimiento a la operación de los fondos gestionados de ahorro y crédito que se conformen en desarrollo del proyecto.</p>  |
|  | <p>Apoyar el proceso de verificación de la renovación anual de pólizas y realizar seguimiento al proceso de reclamación de las pólizas de seguro de vida en los casos de ocurrencia de siniestros.</p>  |
| <p>Apoyar el proceso de seguimiento y evaluación de cursos de capacitación, pasantías, ferias y demás actividades que se programen en el marco del proyecto.</p>   |   |